

EXTINTORES LA GARANTIA

NIT. 36.169.646-5 / Régimen Común
AMPARO VARÓN DÍAZ
Venta y Mantenimiento de Equipos Contra Incendios



Neiva, Septiembre 8 de 2025

Señores
ALCALDIA DE FLORENCIA
No. Proceso: **INV-PUB-OAJC 010-2025**
Florencia - Caquetá

Cordial saludo,

Yo **AMPARO VARON DIAZ** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.169.646 de Neiva – Huila, en calidad de Representante Legal de **EXTINTORES LA GARANTIA**, de manera atenta me permito solicitar soporte de pago de la factura electrónica ELG3430 elaborada el 24/06/2025 teniendo en cuenta que el plazo de pago es de 30 días calendario y está ya tiene más de 2 meses en mora, y la factura electrónica ELG3481 realizada el 14/07/2025 con un plazo igualmente de 30 días calendario ya tiene 1 mes y 26 días en mora, cabe resaltar que **AMPARO VARON DIAZ** cumplió a cabalidad con toda la documentación solicitada.

En varias oportunidades nos hemos comunicado con la Sra. LUZ STELLA MUÑOZ NARVÀEZ Supervisora del contrato, vía WhatsApp y por llamada al numero 317 4129362 y al correo electrónico salud.ocupacional@florenciacaqueta.gov.co para solicitar información sobre el pago pero la respuesta ha sido silenciosa.

Agradecemos su amable y oportuna respuesta.

Agradezco la atención prestada en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

AMPARO VARON DIAZ
C.C. 36.169.646 de Neiva
Móvil: 3152871806 – 3153241067
Email: extintoreslagarantia@gmail.com